

Todavía a tiempo de adquirir el “Practicum Social 2021” del ICAM

Siguiendo con la línea del Colegio de poner a disposición de las/los colegiadas/os las publicaciones necesarias para el ejercicio de la profesión se presenta la obra “Practicum Social 2021”, dedicada al tratamiento pormenorizado, sistematizado y en diferentes niveles (desde la parte más general hasta la más específica) de todas las cuestiones que se derivan del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

“Practicum Social 2021” incorpora la normativa laboral y procesal dictada con motivo del COVID 19 e incluye al final un apartado dedicado a los nuevos ajustes en la regulación de los ERTes derivados del COVID19.

.

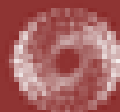


PRACTICUM SOCIAL 2021

INCLUYE LIBRO
ELECTRÓNICO
THOMSON REUTERS
PROVIEW™



COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



THOMSON REUTERS

El Colegio ofrece esta obra en exclusiva a todos/as sus colegiados/as para que puedan disponer de ella a un precio excepcional de **36,00 € (IVA incluido)** que solo podrá ser abonado mediante pago con tarjeta bancaria.

Adquirir

Las personas interesadas pueden realizar la reserva de sus ejemplares (hasta 5 unidades de cada publicación por colegiada/o) a través de la [página web del Colegio](#) hasta el **18/04/21**.

La entrega de las obras se llevará a cabo a partir del 12/05/21 previa cita en [este enlace](#). Las instrucciones para la solicitud de cita previa pueden consultarse [pinchando aquí](#).

***No se entregará ninguna publicación que no haya sido previamente solicitada ni se efectuarán entregas en domicilios particulares y/o despachos.*

No se admitirán anulaciones, cambios o devoluciones de ninguna publicación.

Pasada la fecha de cierre de peticiones indicado en el cuerpo de esta oferta, solamente se aceptarán cambios sobre aquellas publicaciones que presenten algún defecto en su edición o impresión, denegándose cualquier petición que se base en cualquier otra motivación distinta a la indicada.

Transcurrido el plazo de dos meses desde que se habilite la recogida por el/la colegiado/a sin que éste lo haga se entenderá que renuncia a su entrega, sin que ello afecte a la validez de la venta ni, por tanto, genere a su favor derecho al reembolso.